

39-3-1



**CORFO: Principal Institución del Estado para
la Modernización Productiva y Tecnológica**

I. ANTECEDENTES GENERALES.

1. La Corporación de Fomento de la Producción es una institución de gran envergadura que ha jugado un rol central en el desarrollo de Chile. En sus inicios fue la institución líder en los grandes proyectos de inversión y en la industrialización de la economía. Naturalmente, su rol ha ido evolucionando de acuerdo a las diversas etapas y logros del desarrollo económico.
2. En los inicios del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin se tomaron las decisiones principales que definen la misión de CORFO y su acción futura. De acuerdo a las condiciones de la economía y a la política económica general, CORFO no otorgaría créditos directos a empresas o personas y su rol fundamental debía ser el de apoyar la modernización productiva y la innovación tecnológica, con particular preocupación por la pequeña y mediana empresa.
3. En enero de 1991 el Consejo de CORFO tomó un acuerdo para iniciar "la regularización financiera y la reorganización de CORFO", proceso que debería completarse en el plazo de un año. Se nombró un delegado para realizar un estudio y proponer un plan global para la Corporación. Esta propuesta fue entregada en abril de 1991 y trataba de: i) manejo de las empresas CORFO, contemplando la venta parcial o total de algunas de ellas; ii) saneamiento de la cartera de créditos otorgados por la Corporación, incluyendo la venta de parte de ella; y iii) la reorganización administrativa.

De las tareas mencionadas se han logrado avances importantes en las dos primeras, aunque quedan múltiples casos por resolver, y ha habido un avance más limitado en la reorganización administrativa.

4. En cuanto a las tareas prioritarias fijadas para CORFO, se debe mencionar el plan de modernización de los Institutos Tecnológicos, la iniciación de la Intermediación Financiera, el diseño de instrumentos como el Fondo de Asistencia Técnica y los subsidios a la contratación de seguros para operaciones de leasing, y la actividad de la filial SERCOTEC en el área de asistencia técnica a la pequeña y mediana industria.
5. En junio de 1991 el Gobierno inicia el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo, de un Comité de Subsecretarios de carácter más técnico y con una Secretaría Ejecutiva que operó primero en el Ministerio de Economía y luego en CORFO.

En junio de 1992 se perfecciona el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa mediante un Instructivo Presidencial que, entre otros aspectos, señala que la Secretaría Ejecutiva del Programa deberá ser asumida por el Gerente General de CORFO. CORFO adquiere la responsabilidad de la ejecución del programa en lo que corresponde a ella misma y a su filial SERCOTEC y también la responsabilidad de la coordinación con el Banco del Estado. Estas tareas deben ser asumidas dentro de la estructura de CORFO, con la participación de las gerencias especializadas y de las gerencias regionales.

6. En agosto recién pasado el Ministro de Economía presentó el estado de avance del Programa de Apoyo a la PYME ante el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo, con la asistencia de S.E. el Presidente de la República.

La presentación del Ministro de Economía resaltó la consolidación del nuevo enfoque del apoyo del Estado a la pequeña y mediana empresa, los logros en cuanto al diseño de instrumentos y los resultados, en algunas áreas escasos, obtenidos hasta ahora. Las opiniones expresadas por S.E. el Presidente de la República enfatizaron el éxito en la superación de las dificultades iniciales y la tarea de obtener resultados mayores en el resto de 1992 y 1993.

La responsabilidad de CORFO en esta tarea fue reafirmada y hubo consenso en que un programa de este tipo es de largo plazo y en que se debe dar prioridad al área de asistencia técnica y empresarial en un esquema de trabajo descentralizado y con participación del sector privado.

II. ADECUACION DE LA ESTRUCTURA DE CORFO.

7. Con el objeto de consolidar la modernización de CORFO y atender el mandato de S.E. respecto de la PYME, la estructura de CORFO debe completar su readecuación. Su misión principal debe ser apoyar a la pequeña y mediana empresa. En los puntos siguientes se plantean los elementos básicos de la estructura que es funcional a ese objetivo. No se entra en detalle sobre el manejo de las Empresas CORFO, sobre el término de la administración de la cartera de deudores ni sobre el mejoramiento necesario en el área administrativa, temas que son tratados en documento separado.
8. El cumplimiento de la misión de CORFO orientado a la pequeña y mediana empresa requiere de tres gerencias especializadas. Ellas son la Gerencia de Desarrollo Financiero, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y la Gerencia de Desarrollo Empresarial.

9. **Gerencia de Desarrollo Financiero.** Esta tiene actualmente como actividades principales la intermediación financiera y la búsqueda de mecanismos para mejorar el acceso de la PYME a esos recursos. Las acciones de CORFO siempre son de segundo piso.

En términos generales el objetivo de esta gerencia es mejorar el acceso de la PYME al financiamiento y promover el desarrollo de líneas de crédito o instrumentos financieros apropiados para ellas. En los años 1991 y 1992 a través de la intermediación financiera se hicieron disponibles recursos de largo plazo para el financiamiento de inversiones a través del crédito o del leasing. En el futuro CORFO también podría jugar un rol importante en el desarrollo de otros instrumentos como, por ejemplo, el seguro de créditos, el factoring y la creación de plataformas especiales para la PYME en el sistema financiero con la localización y sistemas más adecuados a ella.

Dentro de la Gerencia de Desarrollo Financiero podrá haber también una unidad que se preocupe del desarrollo global del sistema financiero, lo que afecta a todas las empresas independientemente de su tamaño.

10. **Gerencia de Desarrollo Tecnológico.** Esta tiene su misión principal en torno a la modernización productiva e innovación tecnológica indispensable para mejorar la competitividad e inserción de la PYME en el mercado internacional.

Esta gerencia deberá tener una Unidad de Estudios Tecnológicos que asegure la vinculación de los problemas relativos al desarrollo productivo de la PYME con la actividad de los Institutos Tecnológicos CORFO.

11. **Gerencia de Desarrollo Empresarial.** Esta deberá preocuparse principalmente de mejorar el nivel empresarial de la pequeña y mediana empresa, apoyando la modernización de su gestión y la existencia de una oferta de la asistencia técnica que ellas requieren.

Los fondos de asistencia técnica, FAT, y los subsidios a la asistencia financiera, SUAF, son instrumentos cuyo desarrollo y administración corresponderían a esta gerencia, operándolos en forma conjunta a fin de aumentar su efectividad.

En el ámbito de esta gerencia se incluyen las actuales actividades de FONTEC y de SERCOTEC.

Los instrumentos de que dispone actualmente la Corporación de Promoción de Inversiones deberán pasar al Comité de Inversiones Extranjeras.

12. Dada la importancia y prioridad asignada a las actividades de asistencia técnica, la Gerencia de Desarrollo Empresarial y la Gerencia General de SERCOTEC deberán tener un mismo titular. En esta filial habrá un Subgerente a cargo de la operación del servicio.

Lo anterior asegurará una adecuada coordinación y complementación de las diversas actividades a cargo de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y permitirá reforzar la acción de segundo piso en el área de asistencia técnica y el desarrollo de un mercado de consultoría para la PYME.

La Gerencia de Desarrollo Empresarial deberá completar la fusión operacional y de gestión de las oficinas regionales de CORFO y SERCOTEC durante el primer semestre de 1993.

III. EXPRESION REGIONAL DE LA ACCION DE CORFO.

13. El Gobierno ha asignado un rol muy importante a los Comités Regionales de Desarrollo Productivo, lo que adquiere mayor relevancia al ponerse en marcha los Gobiernos Regionales.

Los Comités Regionales de Desarrollo Productivo deben ser dotados de una estructura que les permita operar en forma efectiva y cumplir el rol que se les ha asignado.

Para este fin, se crearán Comités Regionales de CORFO a los cuales se les delegarán el conocimiento y las resoluciones de las políticas de desarrollo de cada región, dentro de las atribuciones y recursos que se le entreguen.

14. El funcionamiento de los Comités Regionales de CORFO permitirá también separar las funciones propias de la Corporación en el futuro de la administración de la cartera de deudores que debería concluirse en un plazo limitado.
15. Cada Comité Regional de CORFO estaría integrado al menos por el Intendente Regional que lo preside, el Gerente Regional de CORFO que sería su Secretario Ejecutivo, el Secretario Regional Ministerial de Economía, el Secretario Regional Ministerial de Planificación, el Director Regional de SERCOTEC, el representante de PROCHILE y un representante del sector empresarial privado de la región.
16. Los Comités Regionales de CORFO serán el medio por el cual se extiende a las regiones las actividades de PROCHILE y del Comité de Inversiones Extranjeras.

IV. COMENTARIO GENERAL.

17. El planteamiento anterior busca potenciar la acción de CORFO en la misión que se le ha encomendado, tanto a nivel nacional como en la expresión regional de la misma.

La ejecución y el avance del programa de apoyo a la pequeña empresa será tarea conjunta de toda la Corporación y, en particular, de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo Financiero, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico, la Gerencia de Desarrollo Empresarial y los Comités Regionales de Desarrollo Productivo actuando a través de los Comités Regionales CORFO.

De esta manera CORFO estaría respondiendo en forma oportuna y contundente a las necesidades del desarrollo del país en su etapa actual.